

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 59351

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍAELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN, GERENTE DE EXTRANJERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA,
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,

HACE SABER: Que ante el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se ha presentado el señor EDUARDO JIMÉNEZ CONCEPCION, solicitando que se le otorgue la calidad de salvadoreño por naturalización, por ser de origen y de nacionalidad dominicana, y por tener domicilio fijo en El Salvador, de conformidad con lo que establecen los artículos noventa y dos ordinal primero de la Constitución de la República de El Salvador, ciento cincuenta y seis numeral uno y ciento cincuenta y siete numeral uno de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

El señor EDUARDO JIMENEZ CONCEPCION, en su solicitud agregada a folio ciento setenta y siete, de fecha uno de octubre de dos mil veinticuatro, presentada en esa misma fecha, manifiesta que es de dieciocho años de edad, sexo masculino, soltero, estudiante, de nacionalidad dominicana, con domicilio en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, originario de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, lugar donde nació el día veintisiete de marzo de dos mil seis. Que sus padres responden a los nombres de: EMMANUEL EDUARDO JIMENEZ SALCEDO y ANA TERESA CONCEPCION RODRIGUEZ, el primero de cincuenta y un años de edad, ingeniero mecánico, la segunda de cincuenta años de edad, ingeniera industrial, ambos de nacionalidad dominicana y sobrevivientes a la fecha.

Asimismo, consta en la solicitud antes relacionada, que el señor EDUARDO JIMENEZ CONCEPCION, ingresó al país por la delegación migratoria del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, el día cinco de enero de dos mil dieciocho. Además, expresa su voluntad de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República de El Salvador.

Lo que hace saber al público para los efectos de Ley y se emplaza a toda persona interesada en oponerse al otorgamiento de la calidad de salvadoreño por naturalización a Favor del señor EDUARDO JIMÉNEZ CONCEPCION, para que en el término de quince días contados desde la fecha de la tercera publicación de este edicto en el DIARIO OFICIAL y en un periódico de mayor circulación en el país, se presente a éste Ministerio justificando la oposición con la prueba pertinente, regulado en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, GERENCIA DE EXTRANJERÍA. En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

LICDA. ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUIN
GERENTE DE EXTRANJERÍA
EXT-DOM-00215
Elaborado por: M. Salinas
Vo.Bo.
Jefe de Resoluciones:
9-10-11 59351

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 09 de diciembre del 2024, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día domingo 05 de abril del 2026 a las 05:32 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/vaLHd77JN4



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026